



Anexo N° 1: FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA.

Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible

(1) IDENTIFICACIÓN¹

Las siguientes preguntas buscan conocer la generalidad y características de la buena práctica de cualquier nivel.

Fecha de diligenciamiento	07/092022		
Nombre de la entidad	Gobernación Norte de Santander	Nombre de la dependencia o área	Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Nombre de la persona que diligencia el formato	Dra. Patricia Herrera Ruiz	Cargo	Líder de gobierno digital
Correo electrónico institucional	p.herrera@nortedesantander.gov.co	Numero de contacto celular	3163052997
Tipo de estrategia de identificación de la buena práctica (marque según corresponda con una x el tipo de estrategia)	☐ Identificación interna ☐ Identificación por indagación. ☐ Identificación por asesoría. ☒ Identificación por campañas temáticas.	Nivel de la buena práctica (marque según corresponda con una x el nivel de la buena práctica) ²	☐ De primer nivel ☒ De segundo nivel
¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?	Repositorio de Arquitectura Empresarial para la entidad liderado por Planeación y TIC. Entendiendo que este marco de referencia será el resultado del ejercicio de arquitectura empresarial que las secretarías de Planeación, TIC y General están aplicando sobre el proceso de gestión documental consistente en optimizarlo con el uso de las tecnologías de la cuarta revolución industrial lo que implica que la Gobernación Norte de Santander contará por primera vez con una buena práctica en la transformación de procesos inteligentes y eficientes.		

¹ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

² Un primer nivel, aquellas que reflejan aprendizajes y ejemplifican acciones desarrolladas por las entidades u organismos de la gestión pública. Un segundo nivel, aquellas que resuelven necesidades o problemas puntuales de la gestión pública demostrando que funcionan bien y cuentan con buenos resultados.



¿Cuál fue el propósito de la buena práctica?	<i>El propósito de ese repositorio es dar cumplimiento a los lineamientos y guías del Min TIC para que la entidad logre la implementación de la política de gobierno digital regulada mediante decreto 767 del 2022, en el marco de la transformación digital institucional contemplada en el Plan Departamental de Desarrollo de la Gobernación Norte de Santander.</i>
¿Cómo se desarrolló la buena práctica?	<i>Conformación de Mesas de Trabajo, Elaboración de un Cronograma de Actividades, Solicitar acompañamiento de la oficina de Control Interno de Gestión y de la Oficina de Calidad; Presentación de Informes parciales y lograr cumplir con la línea de tiempo establecido en el plan de actividades.</i>
¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la buena práctica, si aplica?	<i>Guía No. 5 para la Gestión y Clasificación de Activos de Información (Seguridad y Privacidad de la Información) del MINTIC: el material que se está desarrollando para la buena práctica está basado en la herramienta de información y consulta en la Nube a través de un documento Drive donde se especifica la trazabilidad y el avance de arquitectura empresarial, la evidencia puede ser consultada en el siguiente Link: https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/personal/jeramirez_m_unadvirtual_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjeramirez_m%5Funadvirtual%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2022%2FGOBERNACION%20N%2FMAE%20Gesti%C3%B3n%20Doc%2FDocs%20de%20la%20AE&ga=1</i>
¿Cuál es el periodo en el que se desarrolló de la buena práctica?	<i>19 de marzo de 2021 al 30 de noviembre de 2021</i>
¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la buena práctica?	<i>Apoyo de la alta dirección (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) Oficina de Control Interno de Gestión.</i>
¿La buena práctica ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional?	<i>No aplica</i>
(2) DESCRIPCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA BUENA PRÁCTICA³ Las preguntas en este apartado buscan conocer el cumplimiento de las características o atributos de la buena práctica.	
Las siguientes dos preguntas deben ser contestadas para las prácticas de cualquier nivel	
¿Qué hace que la buena práctica sea sencilla y simple?	<i>La buena práctica es el repositorio. Por lo tanto; será de aprendizaje, consulta y aplicación.</i>

³ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.



	<i>La entidad desde que entró en vigencia la Ley de Transparencia para los ET (septiembre de 2015) no había dado cumplimiento a los artículos 9 y 11 de la citada norma.</i>
Señale de qué forma ¿es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementó?	<i>Se considera que la buena práctica es pertinente para la entidad atendiendo que se requiere fortalecer las capacidades institucionales a través de la gestión de la tecnologías de la información lo que con lleva a una mejor relación e interacción en la prestación de los servicios que impacte de manera positiva al ciudadano.</i>
En el caso de ser una buena práctica de segundo nivel debe responder adicionalmente las siguientes preguntas:	
¿Cuál fue la situación, necesidad o problema específico que se buscaba modificar con la buena práctica?	<i>Desafío: Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de actividades y con los plazos de la Resolución 1519 de 2020 para publicar la información que relaciona la Ley 1712 de 2014</i>
¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por la buena práctica?	<i>Cuantitativo: Dos Instrumentos de Gestión de la Información Registro y Clasificación de Activos de la Información Directorio de Información Clasificada y Reservada Cualitativo: Fortalecimiento del Menú de Transparencia de la sede electrónica institucional acorde con la normatividad asociada</i>
¿Cómo la buena práctica mejora la eficiencia o la efectividad en la gestión pública?	<i>El repositorio de arquitectura empresarial al ser una herramienta de guía y aplicación en todas las dependencias, mejorará la relación de la entidad con el ciudadano generando mayor valor público.</i>
¿Qué hace que la buena práctica pueda ser sustentable en el tiempo (pueda mantenerse y producir efectos duraderos)?	<i>En la medida que el repositorio de arquitectura empresarial sea dinámico y contengan otros ejercicios realizados, este será sustentable en el tiempo.</i>
(3) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA⁴	
Las siguientes preguntas buscan brindar información para evaluar y seleccionar las buenas prácticas	
Los siguientes criterios aplican tanto para el primer como el segundo nivel de buena práctica⁵	
CREATIVIDAD: ¿Por qué su buena práctica puede considerarse creativa?	<i>La buena práctica una vez adoptada se vuelve creativa desde el momento en que la entidad logre dinamizarla como herramienta de aprendizaje consulta y aplicación en todas las dependencias de la entidad.</i>

⁴ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

⁵ Los alcances de cada criterio se encuentran en la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.



CREATIVIDAD: ¿Cómo contribuyó a mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor?	<i>Esta práctica es creativa porque genera mayor valor público, no solo a los clientes internos si no a los externos generando gobernanza, satisfacción de necesidades, garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y prestación de servicios con eficiencia y calidad.</i>
CREATIVIDAD: ¿La práctica se fundamentó en nuevas ideas y/o la exploración en escenarios de ideación y experimentación?	<i>Se presentan ambos escenarios, ya que al ser una nueva idea que se convierta en una buena práctica o experiencia exitosa es debido a la experimentación con los usuarios teniendo en cuenta sus preferencias, necesidades y sugerencias.</i>
CREATIVIDAD: ¿Qué transformaciones fueron generadas a partir de su buena práctica?	<i>Fortalecimiento de la educación y cultura digital</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La práctica es comprensible gracias a su sencillez y el lenguaje claro utilizado en su desarrollo?	<i>Sí, es comprensible porque la secretaria TIC atiende unos lineamientos del Mintic relacionados con lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿cómo se preservó en la entidad el aprendizaje derivado de la buena práctica?	<i>La preservación de la buena práctica se da por medio de la interacción permanente entre la secretaria TIC, otras dependencias y comunidad en general</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica orientó nuevas formas del quehacer institucional?	<i>En la entidad si se han orientado nuevas formas del que hacer institucional, a través de la formulación de la política pública de innovación y creatividad para la entidad, la cual se encuentra en proceso la cual se está trabajando articuladamente con la alta consejería para la competitividad.</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿Se fortaleció la memoria institucional como resultado de la práctica implementada?	<i>Entendiendo que la buena práctica se encuentra en proceso de adopción (nivel uno) y una vez adoptado el repositorio de arquitectura empresarial y por ende ya la buena práctica instituida será parte de la memoria institucional.</i>
EFICACIA: ¿La práctica formuló la consecución de un resultado?	<i>Si porque se da cumplimiento a una de las metas del plan departamental de desarrollo 2020-2023 mas oportunidades para todos.</i>
EFICACIA: ¿La práctica logró el resultado deseado?	<i>Si, por que se está logrando optimizar los procesos y procedimientos con el uso de las TIC siendo esta la base fundamental para el cumplimiento de la transformación digital institucional.</i>
En el caso de ser una práctica de segundo nivel le aplican adicionalmente los siguientes criterios:	



RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cómo los resultados generaron una mejora o un cambio positivo en la gestión pública?	<i>Logrando un cambio estratégico con visión a largo plazo, donde el uso de las TIC impacta de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos.</i>
RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cuáles fueron los beneficiarios principales e indirectos de la buena práctica? (de ser posible, especificar número de personas)	<i>Toda la población norte de Santander, específicamente la población de mayor de 15 años en adelante</i>
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos u otros) se requirieron para llevar a cabo la buena práctica, y cómo aseguraron su disponibilidad?	<i>Recursos humano: Personal de la secretaria de planeación, Secretaria TIC, y Secretaria General Financieros: se contó con el presupuesto asignado para llevar a cabo el impulso de la iniciativa Tecnológico: se cuenta con infraestructura y equipo tecnológicos disponibles actualmente.</i>
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el desarrollo de la buena práctica?	<i>Colaboración apoyo y compromiso por parte de la alta dirección</i>
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica?	<i>Ninguno</i>
SUSTENTABILIDAD: ¿Cuál es la capacidad de adaptación de la buena práctica a cambios en la autoridad política o cambios administrativos?	<i>La capacidad de adaptación de la buena práctica está fundamentada en la sensibilización que se realice o se aplique hacia todo el personal de la entidad con el fin de disminuir la resistencia al cambio tan presente en las entidades públicas.</i>
CREACIÓN DE ALIANZAS: ¿Qué alianzas internas y/o externas se generaron en el desarrollo de la buena práctica para el abordaje de la necesidad identificada?	<i>Efectivamente se desarrollaron alianzas tanto internas como externas, como quiera que hacen parte del éxito en el impulso de la iniciativa, en la trasmisión del conocimiento de afuera hacia dentro de la entidad.</i>
CREACIÓN DE ALIANZAS: Explique ¿cómo incidió el trabajo colaborativo	<i>Inicio con base en la invitación a participar a los actores involucrados en la buena práctica trasmitiéndoles el conocimiento y a su vez esperando de ellos el compromiso requerido en la buena gestión de esta práctica.</i>



para la generación de los resultados
de la buena práctica?

¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades?
☒ Sí ☐ No

Aceptación de condiciones y envío de inscripción de buena práctica

Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Aceptar y enviar], el usuario manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el usuario declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autoriza a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr la difusión del proyecto destacado.

[Aceptar y enviar]